REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.010.004.725
VELOSA PAEZ

APELLIDOS
VALERIA ALEXANDRA

NOMBRES



Valeria A Velosa P

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-2003
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

07-SEP-2021 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01267288-F-1010004725-20211119 0076583611A 2 8502837985

REGISTRO CIVIL



VALERIA VELOSA

LIC. EN EDUCACIÒN INFANTIL

COMPETENCIAS:

- Responsabilidad y manejo de confidencial.
- Adaptabilidad y aprendizaje constante.
- Persistencia y logro de resultados.
- Creatividad e iniciativa.
- Habilidades interpersonales sólidas.

EXPERIENCIA

- Hogar comunitario "Mis pequeños navegantes"

PRÀCTICAS PROFESIONALES

- Jardín infantil Abc Learning Academia (párvulos, caminadores y jardín)
- Instituto técnico industrial piloto IED (jardín)
- IED Colegio República de Colombia (Jardín y primero)
- Hogar sagrada familia - Congregación siervas de cristo sacerdote (Tercero, Cuarto y Quinto)

CONTACTO:

319 695 6330

valeria_velosa @hotmail.com

FIRMA

Valeria A. Velosa P.

C.C: 1.010.004.725

PERFIL PROFESIONAL

Graduada en Educación Infantil con sólidos conocimientos y habilidades en el desarrollo y proceso de enseñanza de niños y niñas con ènfasis en actividades rectoras. Demuestro competencias en colaboración efectiva con equipos diversos , respaldada por una sólida ética de trabajo. Ademàs, estoy comprometida con contribuir al campo educativo, enfocada en la inclusión y el desarrollo infantil, utilizando mi experiencia académica y compromiso profesioal.

HABILIDADES CLAVE

·**Desarrollo y Proceso de Enseñanza:**

·Enfocado en actividades rectoras que promueven el aprendizaje significativo para niños y niñas.

·**Inclusión:**

·Experiencia en procesos de inclusión.

·Conocimientos básicos de Braille y Lengua de Señas Colombiana.

CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

·**Universidad La Gran Colombia:**

Diplomado en innovaciones pedagogicas:

·**Universidad Autónoma de Baja California (México)**:

"Educación, Diversidad e Inclusión."

·**Otros Certificados:**

·"Taller Conociendo la Cultura Sorda."

·"El títere como herramienta pedagógica."

·"Potenciar el Cerebro para Mejorar el Estudio y el Amor por las Matemáticas."

·"Inglés B2."

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Licenciatura en Educación Infantil** - Universidad La Gran Colombia (2024)
- **Inglés-B2** - Universidad Nacional Abierta y a Distancia (2022)
- **Bachillerato Académico** - Colegio Distrital El Cortijo Vianey (2019)
- **Educación Básica Primaria** - Colegio Distrital El Cortijo Vianey (2013)

	ACTUALIZACION HOJA DE VIDA	
FANA		PAG 1 DE 2

1. INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE COMPLETO:	**VALERIA ALEXANDRA VELOSA PAEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**1010004725**
CARGO ACTUAL EN FANA:	**AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**
FECHA DE INGRESO A FANA:	**AGOSTO 15 DE 2024**
CORREO ELECTRÓNICO:	Valeria-velosa@hotmail.com
DIRECCION VIVIENDA:	Cll 72a bis # 17a 295
TELEFONO:	3196956330

2. EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA EN EL ULTIMO AÑO

(Incluir únicamente empleos anteriores o funciones que estén directamente relacionadas con el rol que actualmente desempeña)

Empresa/Entidad	Cargo desempeñado	Fecha inicio	Fecha final	¿Adjunta soporte? (Sí/No)
Jardin Infantil Fana	Auxiliar Pedagogica	15-08-2024	Actualmente	Si

3. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN EL ULTIMO AÑO

(Cursos, talleres, seminarios directamente vinculados con el cargo actual)

Nombre del curso	Entidad	Año	Duración (horas)	¿Adjunta soporte? (Sí/No

FIRMA DEL COLABORADOR: Valeria Velosa P
FECHA: 27/05/2025

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Valeria Alexandra Veloza Páez

c.c. N° 1010004725

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título profesional de:

Licenciada en Educación Infantil

En testimonio le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D. C. el 20 de Marzo del año 2024.

Marco Tulio Calderón Peñaloza
Rector

Anderson Javier Mojica Vargas
Decano

Luis Enrique Abello
Secretario General

Registrado bajo el N° 9801

Anotado en el Folio N° 150 del libro N° 6

Firma del Titular *Bogotá, D. C., a 20 de Marzo de 2024*

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RES. 724 REGISTRO CALIFICADO 25 DE ENERO DE 2019 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO B032-2024-2906

EN BOGOTÁ D.C. EL DÍA 20 DE MARZO DE 2024, SE REUNIERON EN EL AULA MAXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Valeria Alexandra Velosa Páez

CC No. 1010004725

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2023 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Licenciada en Educación Infantil

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 9801 - FOLIO 150 - LIBRO 6.

Original Firmado:
MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Rector

Original Firmado:
ANDERSON JAVIER MOJICA VARGAS
Decano

Original Firmado:
LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 20 de marzo de 2024.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL

LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario General

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio El Cortijo - Vianey I.E.D.

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital, según
Reconocimiento Oficial No. 0871 del 28 de Febrero de 2007

Confiere a:

Valeria Alexandra Velosa Páez

Identificado(a) con T.I No 1010004725

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Héctor Enrique Aponte Gutiérrez
C.C. [illegible] de Bogotá
Rector

Gloria Esperanza Sosa R
Gloria Esperanza Sosa Reyes
C.C. [illegible] de Bogotá
Secretaria

Dada en Bogotá, D.C. a los 20 días del mes de Noviembre de 2019

Nota: No se Requiere Registro Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

IMPRESIÓN, SUBDIRECCIÓN IMPRENTA DISTRITAL 0.0.01

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION
COLEGIO EL CORTIJO – VIANEY (IED)

En la Ciudad de Bogotá, D.C, el día veintiséis (26) del mes de Noviembre del año 2019 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la rectoría del **Colegio El Cortijo - Vianey (Institución Educativa Distrital)**, Institución aprobada hasta el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académico, según resolución No. 0871 del 28 de febrero del año 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, a los graduandos cuyos nombres, apellidos y números del documento de identificación se relacionan a continuación:

VELOZA PAEZ VALERIA ALEXANDRA
TI No. 101004725

Es fiel copia del Acta Original No. 016 del 26 de Noviembre de 2019, que consta de 43 alumnos graduados, que comienza con el nombre de ALFONSO HERNANDEZ CARLOS FERNANDO y cierra c
on el nombre de ZAMBRANO RINCON LAURA VANESSA, firmada por HECTOR ENRIQUE APONTE GUTIERREZ (Rector) y GLORIA ESPERANZA SOSA REYES (Secretaria).

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2019

HECTOR ENRIQUE APONTE GUTIERREZ
Rector
C.C.79.136.711

Gloria Esperanza Sosa R.
GLORIA ESPERANZA SOSA REYES

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DE

LA FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA

HACE CONSTAR:

Que la señora **VALERIA ALEXANDRA VELOSA PAEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1010004725**, ha laborado en esta Institución desde **AGOSTO 15 DE 2024**, con contrato a término **FIJO**, desempeñándose como **AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**, cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Apoyar a los equipos pedagógicos y maestras titulares en el cuidado, nutrición, higiene, formación de hábitos, rutinas y demás actividades pedagógicas propuestas para las niñas y niños.
2. Entregar a las docentes el material consumible necesario, haciendo buen uso y cuidado del mismo, para poder así ejecutar todas las actividades planeadas.
3. Propiciar y mantener excelentes Relaciones Personales con los niños y niñas, padres de familia y compañeros de trabajo.

La presente Constancia se expide en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Monica Mendez

MONICA MENDEZ DE LA ESPRIELLA
Coordinadora Recursos Humanos

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	**FORMATOS N°: FT-SST- 084**	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	**Fecha:** JULIO 2022 **Versión:** 002 Página **1** de **1**	

Bogotá, 27 de Mayo de 2025

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, Valeria A. Velosa Paéz Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1010004725 Con fecha de expedición: 07-Sept-2021. expedida en Bogotá D.C, autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma: Valeria V.

Nombre: Valeria Velosa

C.C: 1010004725

Fecha: 27 de Mayo del 2025

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:19:04 horas del 28/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010004725,** Apellidos y Nombres **VELOSA PAEZ VALERIA ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JARDIN FANA**, con NIT **860032186-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:19:00 AM horas del 28/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1010004725**

Apellidos y Nombres: **VELOSA PAEZ VALERIA ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272498248

PIB
10:44:00

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALERIA ALEXANDRA VELOSA PAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010004725:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **VALERIA ALEXANDRA VELOSA PAEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1010004725** de BOGOTA D.C.
(MIL DIEZ MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

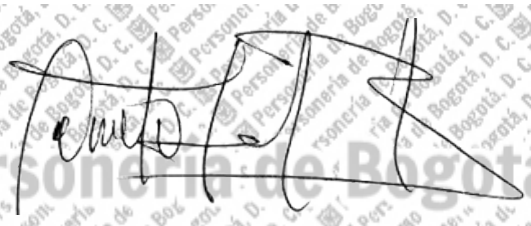
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de mayo de 2025, a las 20:26:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010004725
Código de Verificación	1010004725250527202602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1010004725 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2025 02:18 PM

Código Verificación: **WN9VBPYZG4**

Válida hasta: **26/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC